DGS-0421/2021

La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), saluda atentamente a los Honorables Ministerios de Relaciones Exteriores de los Países miembros del SICA esperando que todo este marchando con éxito.

Hace varios meses personas **inescrupulosas y cobardes**, escudados en el "anonimato", se dieron a la tarea de difamar en una **campaña negra de desinformación altamente misógina y violenta en contra de varias funcionarias de la Secretaria General**. Entre la desinformación que distribuyeron por diversos canales, hacían alusión a "despidos injustificados". En cuatro años de gestión fueron pocas las personas a las que el Secretario General decidió NO renovar contrato de trabajo cuando éstos se vencieron.

Hubo suficientes razones, por falta de profesionalismo o de calidad humana, para que el Secretario General decidiera NO renovar contrato de trabajo a esas personas que ya no están en el equipo. Como se ha informado en diversas ocasiones ante el **Comité Ejecutivo** y ante el propio **Consejo de Ministros**, todo siempre se hizo con respeto, apegados a la normativa jurídica y administrativa, respetando sus derechos humanos y cumpliendo con todas las obligaciones laborales, con dignidad.

Una de las no renovaciones de contrato, como se informó en su debido momento, fue la del **Licenciado Manuel Lemus,** quien ejerció como Director Jurídico de la Secretaría General hasta agosto de 2020. A raíz de esto, a pesar de haber sido informado meses antes de que no se renovaría su contrato, un día antes de retirarse de la Secretará General interpuso una demanda interna, sin fundamento por "Acoso Laboral", pretendiendo de forma espuria revertir la decisión.

El Licenciado Lemus también interpuso tres demandas ante la **Corte Centroamericana de Justicia**. Con el propósito de mantenerles informados, esta Secretaría General se permite comunicarles que la Corte DE FORMA UNANIME FALLÓ EN CONTRA de las tres demandas presentadas por el Lic. Manuel Lemus. Adjunto encontrarán el fallo, el cual también es público.

Cada persona es responsable de sus acciones y sobre todo de lo que pese sobre su consciencia.

Antiguo Cuscatlán, El Salvador, 24 de junio de 2021.

A LAS HONORABLES
MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES
DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SICA